



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS  
INFORMATICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

**1. OBJETO**

El objeto del presente procedimiento es la adquisición de **100 ordenadores y 25 monitores**, necesarios para distintas unidades administrativas del Ayuntamiento de Cádiz.

**2. LUGAR DE ENTREGA**

Centro Municipal de Informática.  
Avda. María Auxiliadora, nº 4 (Edificio de Eléctrica de Cádiz)  
11009 Cádiz  
Tfno. 956 27 28 63

**3. PLAZO DE ENTREGA**

El Plazo de entrega de los equipos será de 45 días desde la formalización del contrato.

**4. TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN**

80.000,00 € (ochenta mil) transporte y otros gravámenes incluidos.  
16.800,00 € (dieciseis mil ochocientos) en concepto de Impuesto de Valor Añadido (al 21%).

**5. PARTIDA PRESUPUESTARIA**

08007 92003 62600 Compra Equipos Informáticos Nuevas Tecnologías.

**6. MATERIAL OBJETO DEL CONCURSO**

Los equipos objeto del concurso son los siguientes:

**100 Ordenadores Personales (unidad central + teclado + ratón).**

Las características generales **mínimas** son las siguientes:

- Procesador INTEL I5
- 8GB de memoria RAM.
- Disco duro de 1 TB
- Tarjeta de vídeo 1GB dedicado (puede ser integrada en placa base).
- 4 puertos USB 2.0/3.0 con al menos dos de ellos frontales
- Lectora Grabadora DVD.
- Ratón USB con rueda central y 1,5 metros de cable.
- Teclado USB (NO se admiten los de teclas planas. Al menos, 1,5m de cable)



- Tarjeta de Red Fast Ethernet 10/100/1000 (puede estar integrada en placa base).
- Sistema Operativo Windows 10 **PRO**
- lector de tarjetas criptográficas FNMT\* y DNle, integrado en panel frontal o en el teclado.

\* Las características de las tarjetas criptográficas pueden consultarse en:  
<http://www.cert.fnmt.es/catalogo-de-servicios/tarjetas-criptograficas>

## 25 Pantallas LED

- Pantalla plana LED, de al menos 20 pulgadas y regulable en altura

Todos estos equipos (ordenadores y pantallas) deben cumplir con las certificaciones **Energy Star** y **EPEAT**, que garanticen un consumo eléctrico eficiente.

## SOFTWARE

Todos los ordenadores deberán proveerse con Sistema Operativo Windows 10 Profesional.

## GARANTIA

La empresa adjudicataria debe asegurar el funcionamiento de todo el equipamiento Hardware y Software suministrado, mediante la total resolución de aquellas incidencias que por sus características requieran asistencia técnica presencial o remota. Consistirá básicamente en la reparación y/o sustitución del equipamiento averiado.

### Duración:

Todos estos equipos (tanto ordenadores, como monitores) deberán estar garantizados por un periodo de **cuatro (4) años** a contar desde la fecha de la recepción formal del último suministro que se derive del contrato.

### Alcance:

En todos los casos, la garantía abarcará tanto el material como la mano de obra, quedando excluidos los elementos fungibles.

Durante el periodo de garantía, la avería deberá solucionarse en un máximo de 72 horas, bien sustituyendo el material, bien sustituyendo el equipo por otro idéntico o superior.



**PLIEGO TÉCNICO  
SUMINISTROS**

La empresa adjudicataria indicará, independientemente de la existencia de otras vías de comunicación de incidencias, un número de teléfono que deberá estar atendido los días laborables en horario de oficina (8.00 a 15.00) y una dirección de correo electrónico en el que se podrán notificar las incidencias que se pudieran producir, con el fin de minimizar el tiempo de respuesta en caso de necesidad de reparación.

### **ESPECIFICACIONES GENERALES**

La oferta deberá incluir la descripción y características técnicas de todos los elementos ofertados incluyendo catálogos publicitarios o direcciones de Internet donde se recojan las citadas especificaciones.

La falta de inclusión de información técnica para la comprobación de dichas especificaciones dará lugar a que no se tome en consideración la oferta del licitador.